

Tema 2. El suplemento: problemas de reconocimiento.

2.1. Un poco de historia.

Tanto el término suplemento como su concepto aparecen por vez primera en los estudios de sintácticos en 1968, a raíz de un trabajo publicado por el profesor Emilio Alarcos (“Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado”). Alarcos proponía esta nueva función para diferenciar dos tipos de complementos circunstanciales: los aditamentos (o complementos circunstanciales propiamente dichos) y los suplementos. Consideraba que los aditamentos eran elementos relativamente marginales dentro de la estructura oracional, por lo que su presencia o ausencia no la alteraba sustancialmente, gozaban de cierta libertad posicional y podían ser conmutados por adverbios. Los suplementos, por el contrario, estaban vinculados con el verbo de una manera muy estrecha, carecían de libertad posicional, no podían ser eliminados sin alterar gravemente la estructura de la oración y siempre iban introducidos por una preposición, que conservaban incluso cuando eran sustituidos por algún referente pronominal.

Desde ese primer trabajo hasta nuestros días mucho ha llovido sobre el tejado del suplemento. El mismo Alarcos reformuló varias veces su teoría e incluso llegó a distinguir varios tipos de suplementos, y de aditamentos. A día de hoy, aunque resulta extrañísimo encontrar una Sintaxis que no eche mano para sus explicaciones de esta ya no nueva función, para desgracia de alumnos y profesores, la discusión sobre lo que abarca la función suplemento no está cerrada. Lo que para unos es, para otros no es.

Fíjese el alumno en que el suplemento aparece para diferenciar un tipo peculiar de entre los que hasta entonces se consideraban de forma indiscriminada complementos circunstanciales. No es extraño pues que sea con algunos complementos circunstanciales con los que aún hoy resulta más difícil distinguirlo. Intentémoslo.

2.2. Suplemento frente a circunstancial.

Observa los siguientes ejemplos:

Suplementos	Complementos circunstanciales
<i>Todos hablan de las elecciones</i>	<i>Todos hablan de memoria</i>
<i>Juan acabó con sus ahorros</i>	<i>Juan acabó con rapidez</i>

Semánticamente, el **suplemento es un complemento argumental exigido por el verbo** que sirve para concretar y delimitar el alcance significativo del mismo. Esta delimitación resulta imprescindible para entender el significado del verbo que lo rige: *Todos hablan* de las elecciones; *Juan acabó* con sus ahorros. En consecuencia, en tales casos, la eliminación del suplemento resulta imposible [**Todos hablan* (¿de qué?); **Juan acabó* (¿qué? o ¿con qué?)] o remite el significado verbal a un concepto general (*Todos hablan de memoria*; *Juan acabó con rapidez*). Por el contrario, los complementos circunstanciales actúan sobre el verbo desde una zona más periférica, añadiendo valores circunstanciales de modo, lugar, tiempo... perfectamente prescindibles (*Todos hablan y nadie escucha*; *Juan acabó y se fue sin decir ni una palabra*).

El suplemento se encuentra vinculado al verbo que lo rige mediante una preposición fija (*Juan acabó con sus ahorros*) o escasamente variable [*Todos hablan de* (acerca de, sobre) *las elecciones*]. Sin embargo, la preposición que une al complemento circunstancial con el verbo no depende de este, sino del contenido semántico que se quiera expresar con el complemento: basta modificarlo para que la preposición pueda cambiar (*Todos hablan de memoria*; *Todos hablan sin saber*; *Todos hablan por no callar*; *Todos hablan a destiempo*...)

El suplemento es una función única: o no aparece o aparece sólo uno. No puede ser que un verbo lleve a la vez dos o más suplementos, a no ser que estén coordinados (*Todos hablan* de política, de toros y de fútbol). Muy distintamente, es muy frecuente encontrar verbos acompañados de varios complementos circunstanciales, coordinados o no (*Todos hablan* de memoria ahora sin apunte escrito alguno).

Por último, **el suplemento no puede aparecer antepuesto al verbo** (**De política todos hablan*; **Con sus ahorros acabó Juan*), mientras la mayoría de los complementos circunstanciales —cierto es que no todos— gozan de amplia movilidad posicional (*Ahora todos hablan de memoria*).

2.3. Suplemento frente a otros complementos argumentales.

La presencia obligatoria de una preposición introduciendo al suplemento lo diferencia nítidamente del sujeto (no olvidemos que el sintagma en función de sujeto nunca va introducido por preposición). Cuando el índice funcional del suplemento es una preposición distinta de *a*, la confusión con el complemento directo o el indirecto es del todo absurda (complemento directo e indirecto no admiten ser introducidos por preposición alguna que no sea *a*). Caso distinto es el de los suplementos introducidos por la preposición *a* (*Asintió a sus palabras*; *Juegan al fútbol*; *Contestó a la pregunta*; *Obedecía a su temperamento*): la confusión está servida.

Son muchos los rasgos que el suplemento comparte con los complementos directo e indirecto: todos ellos son complementos argumentales, su posición natural es detrás del verbo, ninguno puede ser elidido sin más, expresan valores semánticos muy próximos. No obstante, hay una diferencia que separa claramente los unos de los otros, y que es fácil de apreciar. Cuando el complemento directo o el indirecto es conocido, puede ser sustituido por un pronombre personal átono (*Admiran al pintor* – *Lo admiran*; *Pusieron una cerradura a la puerta* – *Le pusieron una cerradura*). En algunos casos, el átono y el sintagma complemento directo o indirecto conviven a modo de redundancia (*Al pintor lo admiran*;

Le pusieron una cerradura a la puerta). Sin embargo, **la sustitución pronominal por consabido del suplemento exige siempre un pronombre tónico introducido por la misma preposición que introducía al sintagma nominal sustituido**, el átono es inadmisible (*Asintió* a sus palabras - **Las asintió* – *Asintió* a ellas; *Juegan* al fútbol - **Lo juegan* – *Juegan* a ello; etc.). La redundancia es, además, imposible (**A sus palabras asintió* a ellas; **Al fútbol juegan* a ello; etc.).

2.4. Suplemento frente a complemento predicativo.

Son estas dos funciones totalmente distintas; pero sucede a veces que algunos alumnos asignan, más o menos a voleo, cualquiera de ellas a sintagmas cuyo comportamiento les ofrece muchas dudas porque no encaja en ninguna de las más tradicionales funciones de sujeto, directo, indirecto o circunstancial. Puede ser perdonable tal error cuando el complemento predicativo va introducido por preposición (*Gago saldrá* de defensa; *Los colocaron* de barrenderos); pero no lo es en los casos, mucho más frecuentes, en que no es así (*Los jugadores terminaron* agotados).

Para diferenciar el complemento predicativo introducido por preposición del suplemento, baste decir que **el suplemento es una función que depende sólo del verbo y que el complemento predicativo depende a la par del verbo y de un sintagma nominal en función de sujeto o de complemento directo, con el que concuerda en género y número cuando es posible** (*Gago y Guti saldrán* de defensas; *La colocaron* de barrendera). Por lo demás, los sustitutos lógicos de los complementos predicativos siempre son las preformas *así* o *eso* (*Gago y Guti saldrán* de eso; *La colocaron* de eso; *Los jugadores terminaron* así), sin concordancia alguna con el sintagma sustituido. La sustitución de los suplementos, ya se ha visto, es más variada, y normalmente en concordancia con el sintagma sustituido (*Hablan* de su primo – *Hablan* de él; *Hablan* de sus primas – *Hablan* de ellas; *Hablan* de política – *Hablan* de ello).

2.5. Identificación del suplemento.

La presencia del suplemento en una oración algunas veces es muy fácil de discernir; otras, resulta especialmente escurridiza. Los siguientes criterios pueden servir de ayuda en estas ocasiones:

Criterio intuitivo. Al ser el suplemento una función argumental, pertenece a la significación del verbo. Por eso, como primer paso, ante ejemplos concretos, conviene reconstruir el esquema sintáctico con indefinidos:

- (Alguien) se queja (de algo / alguien).
- (Alguien) piensa (en algo).
- (Alguien) confunde (algo) (con algo).
- (Alguien) se olvida (de algo / alguien).

No es un criterio seguro, sino orientativo. Por eso conviene complementarlo con alguna prueba más.

Sustitución por *hacerlo*. El verbo *hacer* más el átono neutro *lo* sustituye de forma conjunta al verbo y a sus complementos argumentales:

- *Se quejó de la comida al jefe ayer* → *Lo hizo ayer.*
- *Se quejó de la comida al jefe ayer* → **Lo hizo de la comida.*
- *Nos informó del desastre en clase* → *Lo hizo en clase.*
- *Nos informó del desastre en clase* → **Lo hizo del desastre.*
- *Siempre se alegra de tus aprobados* → *Siempre lo hace.*
- *Siempre se alegra de tus aprobados* → **Siempre lo hace de tus aprobados.*

Esta prueba es de alcance limitado: sólo es aplicable a los verbos de acción.

Condicionales de énfasis (o ecuandicionales). Son construcciones de énfasis cuyo primer segmento se inicia por un *si* condicional y un indefinido:

- *Hablan de política* → *Si de algo hablan es de política.*
- *Hablan en el bar* → *Si en algún lugar hablan es en el bar.*
- *Amenaza con dimitir* → *Si con algo amenaza es con dimitir.*
- *Viene con Juan* → *Si con alguien viene es con Juan.*

El indefinido que se corresponde con un suplemento no se puede eliminar (es argumento). Por el contrario, el indefinido que se corresponde con un complemento circunstancial es suprimible:

- *Hablan de política* → **Si Ø hablan es de política.*
- *Hablan en el bar* → *Si Ø hablan es en el bar.*
- *Amenaza con dimitir* → **Si Ø amenaza es con dimitir.*
- *Viene con Juan* → *Si Ø viene es con Juan.*

2.6. ¿Suplemento adverbial? ¿Suplemento sin preposición?

Alarcos definió el suplemento como una función propia y exclusiva de sintagmas nominales introducidos por preposición. Sin embargo, observa los siguientes ejemplos:

Hablan de política.
Hablan de Madrid.
Hablan de allí.

Hablan de la guerra.
Hablan de aquellos tiempos.
Hablan de entonces.

A la luz de lo hasta ahora expuesto, todos aceptaremos que los sintagmas *de política*, *de Madrid*, *de la guerra* y *de aquellos tiempos* realizan la función de suplemento. Siendo esto así, ¿tiene mucho sentido afirmar que estructuras absolutamente paralelas como *de allí* y *de entonces* no realizan la misma función? Tal afirmación se justifica por el hecho de que la gramática tradicional considera que *allí* y *entonces* son adverbios y, por lo tanto, de acuerdo con Alarcos, no pueden realizar la función de suplemento. Pero caben otras soluciones más acordes con el paralelismo estructural evidente de las oraciones anteriores: ¿y si algunos de los considerados tradicionalmente adverbios, como estos dos, no lo fueran?; ¿y si el suplemento fuera compatible con estructuras adverbiales?

Más aún, algunos suplementos de significado locativo introducidos por la preposición *en* parecen encontrar su sustituto natural en las proformas *aquí*, *acá*, *allí*, *allá*, en este caso, sin preposición introductoria:

Residen en León – Residen aquí.
Habitan en la ciudad – Habitan allí.
Puso el libro en aquella mesa – Puso el libro allí.
Están en casa – Están aquí.

¿Es coherente acaso, en función de lo hasta aquí dicho, analizar *en León*, *en la ciudad*, *en aquella mesa* y *en casa* como complementos circunstanciales? Obsérvese su carácter argumental, su pertinencia, su obligatoriedad. Y, si somos coherentes y los consideramos suplementos, ¿cabe otra opción que analizar también las proformas *allí*, *aquí*, etc. como suplementos? Problemas: es un adverbio y carece de preposición. En cuanto a su supuesta naturaleza adverbial, véase lo dicho antes; en cuanto a la ausencia de preposición, tal ausencia se justifica por el hecho de que *aquí*, *acá*, *allí*, *allá* significan por sí mismos *lugar en donde*, con lo que añadir la preposición *en* sería una redundancia innecesaria y excesiva, equivalente a *en allí*, o a *con conmigo*. Basta que el significado locativo no sea de *lugar en donde* para que la preposición haga acto de presencia:

Procede de Santa María del Páramo – Procede de aquí.
Pasaremos por Berlín – Pasaremos por allí.

2.7. Algunos verbos que se construyen con suplemento.

Verbos pronominales. La mayoría de los complementos prepositivos que acompañan a verbos pronominales son suplementos:

<i>Quejarse de</i>	<i>Atreverse a</i>	<i>Preocuparse por</i>
<i>Arrepentirse de</i>	<i>Exponerse a</i>	<i>Desprenderse de</i>
<i>Vanagloriarse de</i>	<i>Adelantarse a</i>	<i>Privarse de</i>
<i>Alejarse de</i>	<i>Adentrarse en</i>	<i>Abalanzarse sobre</i>
<i>Reírse de</i>	<i>Inmiscuirse en</i>	<i>Jactarse de</i>
<i>Ocuparse de</i>	<i>Esforzarse en</i>	<i>Enterarse de</i>

Verbos no pronominales. Existen muchos verbos no pronominales que se construyen con suplemento. Los de la primera columna exigen el suplemento de forma obligatoria:

<i>Adolecer de</i>	<i>Alardear de</i>	<i>Aludir a</i>	<i>Insistir en</i>
<i>Abundar en</i>	<i>Desconfiar de</i>	<i>Recurrir a</i>	<i>Influir en</i>
<i>Constar de</i>	<i>Desistir de</i>	<i>Renunciar a</i>	<i>Prorrumpir en</i>
<i>Carecer de</i>	<i>Renegar de</i>	<i>Acceder a</i>	<i>Arremeter contra</i>
<i>Versar sobre</i>	<i>Depender de</i>	<i>Proceder a</i>	<i>Pugnar por</i>
<i>Consistir en</i>	<i>Abusar de</i>	<i>Bastar con</i>	<i>Acceder a</i>
<i>Equivaler a</i>	<i>Convencer de</i>	<i>Sobrar con</i>	<i>Discrepar de</i>

Verbos que pueden hacer coexistir C. D. y suplemento. Aunque no es muy común, se dan algunos casos en que estas dos funciones coexisten:

<i>Adecuar CD a</i>	<i>Obligar CD a</i>	<i>Persuadir CD de</i>
<i>Someter CD a</i>	<i>Adecuar CD a</i>	<i>Transformar CD en</i>
<i>Relegar CD a</i>	<i>Defender CD de</i>	<i>Trocar CD en</i>
<i>Conducir CD a</i>	<i>Librar CD de</i>	<i>Decir CD de</i>
<i>Inducir CD a</i>	<i>Preservar CD de</i>	<i>Confundir CD con</i>
<i>Invitar CD a</i>	<i>Informar CD de</i>	<i>Comparar CD con</i>

Suplementos $\pm$ locativos¹. Algunos verbos se pueden construir con suplementos $\pm$ locativos. Cuando son locativos, el S. N. se sustituye por un adverbio: *distar de*, *emanar de*, *huir de*, *alejarse de*, *apartarse de*, *desviarse de*, *proceder de...*: *Se alejó de mí* – *Se alejó de allí*.

¹ **Locativo:** que expresa lugar.